

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION DE ESCUELA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Bellavista, 26 de enero de 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiséis de enero del dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DIRECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2016-EIARN-UNAC

Visto los Oficios N° 001 y 004-2016-DA-FIARN del Departamento Académico donde se designa a los profesores: **TORRES TIRADO, Elva Esperanza y GUTIERREZ DIAZ, María Antonieta**, para evaluar mediante **Examen de Suficiencia** a la alumna; **PUESCAS DELGADO, Patricia**, con código N° **101318-G** en el curso de **Geografía Económica del Perú & Manejo Integral de Cuencas**, respectivamente.

Que, el Art. 69° del Reglamento de Estudios aprobado con Resolución N° 042-2011-CU de la Universidad Nacional del Callao, referido a los estudiante, que a la letra dice: El estudiante del último ciclo académico que tenga menos de 12 (doce) créditos para completar su currículo de estudios puede solicitar rendir Examen de Suficiencia de las asignaturas que adeude para egresar, siempre que dichas asignaturas las haya cursado y desaprobado con la nota mínima de 08 (ocho).

Por lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 230-2008-CF-FIARN de la Universidad Nacional del Callao, y en conformidad con el Manual de Procedimientos Internos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos aprobado por Resolución N° 949-07-R del 27 de agosto del 2007.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el **Examen de Suficiencia**, de la alumna; **PUESCAS DELGADO, Patricia**, con código N° **101318-G**, lo que se le permite llevar

N°	CODIGO	GH	ASIGNATURA	DOCENTE	Crd.
46	RN 402	01 A	Geografía Económica del Perú	TORRES TIRADO, Elva Esperanza	04
57	RN 505	01 A	Manejo Integral de Cuencas	GUTIERREZ DIAZ, María Antonieta	04

las siguientes asignaturas:

Segundo.- Elevar la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Jefatura del Departamento, docente e interesado; para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese
Lo que transcribo a usted

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO**
Facultad de Ingeniería
Ambiental y de RR.NN
Dirección de Escuela
Profesional

Natt. C
Cc. Dto.
Cc. Docente.
Cc. Interesado.
Cc. Archivo.